



Delegación de la Autoridad de los Padres (DOPA)

Delegation of Parental Authority - DOPA

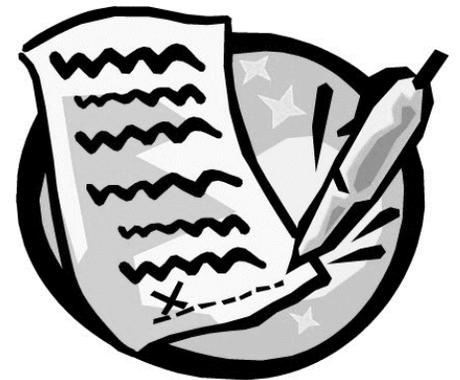
¿Qué es la Delegación de la Autoridad de los Padre (DOPA)?

Una Delegación de la Autoridad de los Padres (DOPA) es un documento que le permite a alguien cuidar de sus hijos cuando usted no puede hacerlo. La persona a la que usted da este permiso se llama "Apoderado."

Una DOPA autoriza a otra persona a tomar decisiones sobre el cuidado, la custodia y los bienes de su hijo. Es igual que si usted mismo tomara la decisión. Esto significa que una persona con una DOPA puede llevar a su hijo al médico para que reciba tratamiento médico. También puede permitir que el niño se ausente de la escuela por motivos de enfermedad, citas médicas u otros asuntos. Una DOPA no da permiso para decidir cosas como la adopción o el matrimonio.

La DOPA no le quita a usted ningún derecho a tomar decisiones por sus hijos. Usted puede seguir anulando cualquier decisión tomada por el Apoderado.

Es necesario hacer una DOPA por separado para cada hijo.



¿Cuándo debo hacer una DOPA?

Las DOPAs son buenas cuando usted va a salir del estado o del país por cualquier razón. Pueden ser parte de la planificación de las vacaciones o si usted está expuesto a la deportación o a la cárcel. Incluso si sólo corre el riesgo de estas situaciones, puede ser un buen respaldo para este tipo de emergencias.

Usted debe tener una DOPA para cada uno de sus hijos si:

- Está planeando unas vacaciones
- Va a salir del estado/país por negocios
- Corre el riesgo de ser deportado
- Corre el riesgo de ir a la cárcel
- Le preocupa poder cuidar de sus hijos diariamente.

¿Tengo que presentarla ante el tribunal?

No. Una DOPA no necesita ser aprobada por el tribunal. Pero sí tiene que asegurarse de que el otro padre/madre sepa que usted está dando este permiso a otra persona.

Usted tiene que entregar una copia de la DOPA al otro padre/madre dentro de los 30 días siguientes de haberla firmado, a menos que:

- no tenga derechos de visitas, o
- tenga derechos de visitas supervisadas, o
- exista una Orden de Protección en vigor para protegerle a usted o a su hijo de esa persona.

¿Cuánto dura una DOPA?

Una DOPA sólo es válida por un año y debe ser firmada ante notario público. Es necesario hacer una nueva DOPA cada año. Si lo desea, puede hacerla por menos de un año.

Si quiere algo más permanente, hay otras opciones. La mayoría de ellas requieren tiempo y la aprobación del tribunal. Hable con un abogado.

¿Cómo puedo crear una DOPA?

Una DOPA debe ser escrito, fechada y firmada por usted ante un notario público. El apoderado tiene que firmar, pero no tiene que hacerlo ante notario. La DOPA entra en vigor tan pronto como sea firmada y notariada. Su apoderado puede tomar decisiones de inmediato sobre su hijo.

Puede llenar el formulario adjunto a esta hoja informativa. *(es bilingüe)* Si no quiere utilizar el formulario, puede escribir su propia carta. Una carta es suficiente si usted se asegura de incluir el nombre y la fecha de nacimiento del niño, los permisos que le otorga al apoderado y la fecha de vencimiento si desea que sea por menos de un año. Su DOPA, independientemente del formato que utilice, tiene que estar firmada y notariada para que sea válida.

Puede [crear una DOPA en línea](http://www.lawhelpmn.org/forms) en www.lawhelpmn.org/forms. *(solo en inglés)*



- Busque en *Derecho Familiar*
- Haga clic en *Delegación de la Autoridad de los Padres*

Ésta es una entrevista paso a paso que le permite imprimir un formulario completo cuando haya terminado.

¿A quién puedo nombrar como apoderado en mi DOPA?

La ley no establece a quién se puede nombrar o no para que se haga cargo de sus hijos. Además de tener que ser mayor de 18 años, no hay otras especificaciones y no hay ningún requisito de ser ciudadano estadounidense.

Lo mejor es que usted elija a alguien de su confianza para que tome decisiones sobre su hijo, ya sea un familiar, un amigo cercano o un vecino, u otro adulto responsable. Asegúrese de que la persona esté dispuesta a cuidar de sus hijos. Además, dígame a su hijo a quién debe acudir en caso de emergencia.

El apoderado no tiene que ser ciudadano, pero recuerde que no podrá transferir el cuidado de sus hijos a otra persona si le ocurre algo al apoderado. Las DOPA no son transferibles. Por lo tanto, si le preocupa eso, piense en incluir a una persona adicional como apoderado.

Si la persona que usted quiere que cuide a su hijo vive en otro estado, necesita encontrar un formulario para ese estado. Las DOPA de Minnesota sólo funcionan en Minnesota. Muchos estados tienen leyes y formularios similares que le permiten hacer lo mismo. Esto no significa que usted no pueda viajar con el niño, pero podría ser un problema si el niño se traslada a otro estado. Si tiene preguntas sobre cómo hacer una DOPA en otro estado, hable con un abogado que tenga licencia en ese estado.

¿Qué debe saber el apoderado?

Es importante que su apoderado tenga información sobre su hijo. A continuación, le ofrecemos una lista de algunos datos básicos que pueden necesitar:

- Nombre y número de teléfono de la escuela
- Nombre del profesor, director y/o trabajador social
- Información sobre el seguro médico
- Nombres y números de teléfono de médicos, dentistas y otros profesionales de la salud
- Información de la guardería
- Alergias (medicamentos, alimentos o ambientales)
- Rutinas diarias y horarios de actividades
- Información para contactar a amigos.

Es buena idea escribir toda esta información y guardarla junto con la DOPA. El apoderado debe llevar consigo una copia de la DOPA para entregársela a las escuelas, los médicos y otras autoridades que puedan necesitar una prueba de que está a cargo del niño. También debe llevar una DOPA consigo si viaja con el niño.



¿Cómo puedo suspender una DOPA?

Puede suspender (revocar) una DOPA por escrito, comunicando a la persona a la que dio el permiso que la suspende. Además, todas las DOPAs vencen automáticamente en un año. Si quiere suspenderla antes de la fecha de vencimiento, comuníquese a los médicos de su hijo, a las escuelas y a otros proveedores de atención médica.

¿Qué pasa si no puedo firmar un nuevo formulario y no estoy presente para cuidar a mis hijos?

Si no puede firmar un nuevo formulario, pero sigue necesitando que otra persona cuide de sus hijos, su apoderado podría llevar la DOPA vencida a los tribunales y pedir una orden de custodia. Pueden pedir la custodia de su hijo hasta que usted pueda volver a cuidarlo. El tribunal decide qué es lo mejor para el niño y si la persona que pide la custodia es una persona adecuada para cuidarlo.

Si tiene miedo de que ocurra algo de repente que le impida cuidar de sus hijos, es buena idea firmar una nueva DOPA cada 6 meses en lugar de esperar a que expire la actual. La forma más fácil de hacerlo es llenar la DOPA, excepto las firmas, y hacer unas cuantas copias sin firmar. Así no tendrá que reescribirla cada vez y podrá llevarla a un notario para firmarla.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2024 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.

DELEGATION OF PARENTAL AUTHORITY (DOPA)

Delegation of Powers by Parent Minn. Stat. § 524.5-211

Delegación de la Autoridad De Los Padres (DOPA) - Delegación de poderes por padres Estatuto de MN § 524.5-211

STATE of MINNESOTA (ESTADO DE MINNESOTA))
) ss.
COUNTY OF (CONDADO DE) _____)

1. My name is (*mi nombre es*) _____.
(your name) (*tu nombre*)

I am the parent of (*soy el padre de*) _____.
(your child's name) (*nombre de su hijo*)

My child's birthdate is (*la fecha de nacimiento de mi hijo es*) _____.

2. I appoint (*nombro a*) _____, to be my legal Attorney-in-Fact to have parental authority over my child, _____.
(*como mi Abogado-en- Hecho para tener potestad sobre mi hijo*)

Note: The person you name to care for your child is called the Attorney-in-Fact. That person does not have to be an attorney.

(**Nota:** *Abogado-en-Hecho es la persona que nombre para cuidar de su hijo. Esa persona no tiene que ser un abogado.*)

This DOPA lasts: (*check one*)

(*Esta DOPA durara: (marque uno)*)

For one year from the date of my signature (*Por un año desde la fecha de mi firma*)

Or (*O*)

Until (*hasta*) _____, which is less than one year following the
(*fill in date*) (*Rellene la fecha*)
date of my signature. (*que es menos de un año siguiente a la fecha de mi firma*)

3. This DOPA gives my Attorney-in-Fact permission to care for and make decisions about my child named above. These decisions include, but are not limited to:
- Getting medical treatment for my child
 - Enrolling my child in school
 - Providing a home, care, and supervision of my child

Esta DOPA da mi permiso al Abogado-en-Hecho para cuidar y tomar decisiones sobre mi hijo nombrado arriba.

Estas decisiones incluyen, pero no se limitan a:

- Conseguir tratamiento médico para mi hijo*
- Inscribir a mi hijo en la escuela*
- Proporcionar un hogar, atención y supervisión de mi hijo*

4. This DOPA does not give my Attorney-in-Fact permission to consent to the marriage or adoption of my child.

Esta DOPA esta no autoriza mi Abogado-en-Hecho a dar su permiso para el matrimonio o la adopción de mi hijo.

5. I understand that by law I have to give or mail a copy of this document to any other parent within 30 days of signing it unless:
- a. The other parent does not have parenting time rights or has supervised parenting time rights OR
 - a. There is an existing Order for Protection in effect against the other parent to protect me or my child.

Tengo entendido que por ley tengo que dar o enviar por correo una copia de este documento a cualquier otro padre dentro de 30 días de la firma a menos que:

a. El otro padre no tiene derecho de crianza o derechos supervisados

O

b. Hay en efecto una orden de protección contra el otro padre para proteger a mí o mi hijo.

SIGNATURES (FIRMAS)

I swear that everything I have stated in this document is true and correct.

Te juro que todo lo que he expuesto en este documento es verdadera y correcta.

Parent or Guardian: (Padre o tutor)

Date: (fecha) _____

_____ (sign your name) (Ponga su firma)

_____ (print your name) (Escriba su nombre)

(Para el notario público)

Subscribed and sworn to before me

this _____ day of _____, 20____.

Notary Public

Attorney-in-Fact: (Abogado-en-Hecho)

(The Attorney-in-Fact does not have to sign in front of a notary) *(el Abogado-en-Hecho no tiene que firmar delante de un notario)*

I accept the responsibilities of Attorney-in-Fact for _____.
Acepto las responsabilidades del Abogado-en-Hecho para _____ (child's name) (nombre del niño)

Date: (fecha) _____

_____ (Attorney-in-Fact signature) (firma de Abogado-en-Hecho)

_____ (Attorney-in-Fact printed name) (Abogado-en-Hecho nombre escrito)